

Las copias de la demanda y documentos, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los demandados.

Córdoba, 16 de diciembre de 2003.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MARCHENA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 166/2003. (PD. 175/2004).*

NIG: 4106041C20031000167.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 166/2003. Negociado: 2.

Sobre: Juicio Ordinario.

De: D/ña. Manuel García Lavado, Rosario Saborido Cánovas, Mercedes García Saborido, Carmen García Saborido, Esmeralda García Saborido y María Eugenia García Saborido.

Procurador: Sr. Antonio Guisado Sevillano.

Letrado: Sr. Enrique Cabezas Mateos.

Contra: Domuvent 16, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 166/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marchena a instancia de Manuel García Lavado, Rosario Saborido Cánovas, Mercedes García Saborido, Carmen García Saborido, Esmeralda García Saborido y María Eugenia García Saborido contra Domuvent 16, S.L. sobre Juicio Ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 84.

En Marchena, a 5 de diciembre de 2003.

Juez: José Antonio Gómez Díez.

Actor: Don Manuel García Lavado, doña Rosario Saborido Cánovas, doña Mercedes García Saborido, doña Carmen García Saborido, doña Esmeralda García Saborido y doña María Eugenia García Saborido.

Procurador: Don Antonio Guisado Sevillano.

Abogado: Don Enrique Cabezas Mateos.

Demandado: Domuvent 16, S.L. (en rebeldía).

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, en nombre y representación de don Manuel García Lavado, doña Rosario Saborido Cánovas, doña Mercedes García Saborido, doña Carmen García Saborido, doña Esmeralda García Saborido y doña María Eugenia García Saborido, contra Domuvent 16, S.L., y declarar resuelto, respecto de las fincas registrales 14.615, 8.139 y 2.237 del Registro de la Propiedad de Marchena descritas en el fundamento de derecho primero de esta sentencia, el contrato de compraventa celebrado por las partes, el día 27 de agosto de 2002, ante el Notario de Marchena don Juan de Dios Benjumea de la Cova, bajo el núm. 1.355 de su protocolo, como consecuencia del impago del precio por parte del comprador demandado.

Decretar la condena en costas de la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes (lo que se hará personalmente al demandado declarado en rebeldía), haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes a aquél en que se notifique esta resolución.

Unase certificación de esta resolución a los autos e inclúyase el original en el libro de sentencias.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo yo, José Antonio Gómez Díez, Juez del Juzgado de 1.ª instancia núm. Uno de Marchena.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Domuvent 16, S.L., extiendo y firmo la presente en Marchena a ocho de enero de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del TRLCAP se hacen pública las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0300B0103MA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma y adecuación de gimnasio de la ciudad deportiva Carranque en Málaga.

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 178, de 16 de septiembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 320.972,06 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Infor, S.A.